

Los auditores alertan por la calidad de algunas verificaciones de Información no Financiera



Publicado 24/04/2019 11:25:29CET

MADRID, 24 Abr. (EUROPA PRESS) -

Los auditores han detectado que no se están verificando de forma correcta algunos informes de Información no Financiera (InF) que tendrán que presentar cerca de 2.000 empresas españolas cada ejercicio y entregar al Registro Mercantil junto con las cuentas anuales de la sociedad, según ha informado el Instituto.

"Existe una indefinición en torno a quién corresponde verificar la información y, sobre todo, con qué marco normativo ha de hacerlo. Otra de las lagunas que nos preocupa es que la propia Ley dice que no es obligatoria la publicación del informe de verificación por parte de las empresas", ha declarado Ferrán Rodríguez, presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Aunque esta indefinición está provocando importantes déficits de calidad en algunos informes de verificación, Rodríguez asegura que la mayoría de los trabajos realizados se están verificando correctamente y que "estas cuestiones, de momento, solo afectan a una minoría, que podría aumentar si no se solucionan estos problemas".

La Asociación Mundial que elabora las Normas Internacionales de Auditoría (IFAC) y de otros encargos de aseguramiento sobre información financiera y no financiera, prevé la utilización de una norma, la NIEA 3000 (Revisada), para asegurar que la Información no Financiera ha sido verificada de forma razonable o limitada en todos los aspectos significativos, de acuerdo con el marco normativo expresamente establecido para su elaboración (Ley 11/2018 de 29 de diciembre de 2018), que establece una modificación del código de comercio, texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de la Ley de Auditoría de Cuentas.